

Jueves, 5 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Expediente Modificación de Créditos n.º 5/2022.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 5/2022, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
165 212 00	1.687,95 €
920 480 00	492,47 €
TOTAL	2.180,42 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
330 480 01	600,00 €
414 209 00	3.656,30 €
920 212 00	889,54 €
920 227 99	592,90 €
TOTAL	5.738,74 €



Jueves, 5 de mayo de 2022

Procedencia de los fondos:

- Del Remanente de Tesorería: 7.919,16 €.
- TOTAL: 7.919,16 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 29 de abril de 2022
María Marciana Núñez Toribio
ALCALDESA

